

Bogotá, D.C., 07 JUN 2016

VC-  001392

Señores
HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HISPANIA

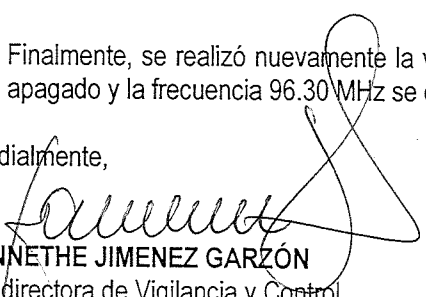
REFERENCIA: Comunicación radicada en la ANE bajo el N° 32340 del 12 de febrero de 2016

Respetados Señores

En atención a su comunicación remitida al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y radicada en esta entidad con el número de la referencia, mediante la cual informan sobre la presencia de una emisora en la frecuencia 96.30 FM, llamada Impacto Stereo, de manera atenta le informo que esta entidad procedió a realizar la visita técnica correspondiente, tal como se le indicó en la comunicación radicada en la ANE bajo el número 23226 del 26 de febrero de 2016, la cual fue publicada en nuestra página web. A continuación se presentan los resultados del análisis de la visita efectuada:

- El Grupo de Control Técnico del Espectro de la Subdirección de Vigilancia y Control de la ANE adelantó la visita de verificación técnica el día 11 de mayo de 2016, en el municipio de Hispania, Antioquia, identificando el uso no autorizado del espectro en la frecuencia 96.30 MHz.
- Se procedió a localizar el centro de operación de la emisora, el cual se encontró en el sector conocido como Filo de la Toña, correspondiente a las coordenadas geográficas 5° 47' 49.2" N, 75° 54' 33.2" W.
- Durante la visita se explicó a quién operaba la emisora acerca del uso no autorizado del espectro radioeléctrico, y se le solicitó el cese de emisiones, a lo cual accedió. Así mismo, se comprometió a no volver a encender la emisora.
- Finalmente, se realizó nuevamente la verificación técnica en campo comprobando que el transmisor fue apagado y la frecuencia 96.30 MHz se encontró libre de emisiones.

Cordialmente,


JANNETHE JIMENEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control

Elaboró: Laura Núñez
Revisó: Álvaro Casallas